

13 de abril de 2020
Circular VAS-12-2020

Señoras (es)
Vicerrectoras (es)
Decanas (os) de Facultad
Decano del Sistema de Estudios de Posgrado
Directoras (es) de Escuela
Directoras (es) de Sedes y Recintos Universitarios
Directoras (es) de Centros e Institutos de Investigación y Estaciones Experimentales
Directoras (es) de Programas de Posgrados
Responsables de Proyectos de Acción Social
Jefaturas Administrativas

Estimadas (os) señoras (es):

En adición a las medidas anunciadas por el Consejo de Rectoría y acatando las disposiciones del Ministerio de Salud y el Centro de Coordinación Institucional de Operaciones (CCIO) de la Universidad de Costa Rica, la Vicerrectoría de Acción Social comunica que continúan suspendidas hasta nuevo aviso:

- Las giras de proyectos de acción social
- Los servicios de Centros Infantiles
- Los cursos de educación permanente y educación continua
- Las actividades de acción social vinculadas con las y los estudiantes del PIAM y otros proyectos que se lleven a cabo con adultos mayores
- Las actividades de trabajo comunal universitario
- Las actividades de acción social vinculadas con las y los estudiantes del PROIN
- Los proyectos o actividades de acción social de manera presencial

Asimismo, es importante señalar que los cursos de educación continua y educación permanente no podrán virtualizarse por el momento debido a que las plataformas universitarias se utilizarán para la atención de los cursos regulares de la Universidad.

Atentamente,

Este documento está firmado digitalmente 

Dra. Yamileth Angulo Ugalde
Vicerrectora

